

PURA FRUIT - PERÚ

Plan de Acción Ambiental y Social (PAES o ESAP) – Versión revisada (Mayo 2023)

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
ND 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales				
1.1	Legislación Nacional	<ol style="list-style-type: none"> Obtener la aprobación del Permiso ambiental correspondiente a la expansión de los cultivos en el fundo de Santa María Obtener las licencias de uso de agua subterránea correspondientes para la ampliación del proyecto en el fundo de Santa María. Cumplir con el certificado de Ausencia de Restos Arqueológicos ("CIRA"), que ordena (i) la presentación de un Plan de Monitoreo Arqueológico y (ii) realizar permanentemente actividades de Monitoreo Arqueológico durante la remoción o modificación del suelo. Desarrollar y mantener actualizada una matriz de cumplimiento de todas las obligaciones legales en materia ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo, que incluirá también los requisitos de este Plan de Acción Ambiental y Social. La matriz incluirá como mínimo: 1) Referencia de la ley aplicable, permiso o cláusula contractual, 2) Ámbito/Área de Aplicación, 3) Breve descripción del requerimiento y las tareas involucradas, 4) Personal clave o Gerente, 5) Aplicación período o Proceso relacionado, 6) Período de Vigencia y 7) Estado de Cumplimiento 	<ol style="list-style-type: none"> Resolución de Aprobación de la modificación de la Declaración Ambiental de Actividades en Curso ("DAAC") del Fundo Santa María Resolución de Otorgamiento de Licencia de Uso de Agua Subterránea para la ampliación del proyecto agrícola en el fundo de Santa María (i) Constancia de presentación del Plan de Seguimiento Arqueológico (AMP) al Ministerio de Cultura (ii) Constancia de aprobación del Plan de Seguimiento Arqueológico (iii) Informe final de ejecución del Plan de Seguimiento Arqueológico Matriz de cumplimiento de obligaciones legales en materia ambiental, social, de salud y seguridad ocupacional. 	<ol style="list-style-type: none"> 9 meses después del 1er desembolso y antes de iniciar los trabajos de expansión Contar con Licencia antes de la explotación de los pozos. (i) Antes del 1er desembolso y antes de iniciar las obras de ampliación (ii) Antes del 2do desembolso y antes de iniciar las obras de ampliación (iii) Después de la ejecución del seguimiento arqueológico. Dos meses después de la firma/fecha de ejecución del Contrato de Préstamo
1.2	Sistema de Gestión Ambiental y Social	<ol style="list-style-type: none"> Consolidar un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) alineado a la norma de desempeño 1, integrando todas las políticas ambientales y sociales, planes de manejo aprobados a través de la Declaración Ambiental de Actividades en Curso ("DAAC"), Programa de Adecuación y Manejo Ambiental ("PAMA"), programas y procedimientos de gestión ambiental y social aplicables a las operaciones agrícolas y comerciales. Implementar el SGAS para todas las operaciones de la empresa 	<ol style="list-style-type: none"> Manual del SGAS Evidencia de implementación 	<ol style="list-style-type: none"> (i) 12 meses después del 1er desembolso (ii) Anualmente, como parte del Informe de cumplimiento ambiental y social ("ICAS")
1.3	Identificación de riesgos e impactos	<ol style="list-style-type: none"> Contratar un consultor social con experiencia para: <ol style="list-style-type: none"> llevar a cabo un análisis de brechas entre ND1 y la evaluación de impactos sociales realizada como parte de la DAAC en el fundo Santa María. con base en los resultados del análisis de brechas, preparar una evaluación rápida de impacto social complementaria que considere, entre otros: línea de base social (comunidades e individuos afectados), identificación de los impactos en las comunidades/personas afectadas, reasentamiento Involuntario y desplazamiento económico, servicios ecosistémicos; y un Plan de Gestión Social ("PGS") para abordar los impactos y riesgos identificados de acuerdo con las normas de desempeño de IFC. Desarrollar e Implementar un procedimiento de identificación y evaluación de riesgos e impactos a la comunidad generados por las actividades del proyecto. 	<ol style="list-style-type: none"> a) Términos de Referencia de la contratación del Consultor Social y (ii) Informe de resultados del análisis de brechas b) (i) Versión final del informe de Evaluación de Impacto Social ("EIS"), y (ii) Evidencia de implementación del PGS (i) Procedimiento de identificación y evaluación de riesgos e impactos a la comunidad (ii) Evidencia de implementación Matriz de riesgos A&S incluyendo los riesgos e impactos causados por el cambio climático al proyecto 	<ol style="list-style-type: none"> a) Antes del 1er desembolso y antes de iniciar las obras de ampliación. b) (i) Previo al 2do desembolso y antes de iniciar obras de ampliación (ii) Anualmente, como parte del ICAS. (i) hasta dos meses después del inicio de las obras de ampliación (ii) Anualmente, como parte del ICAS

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		3. Desarrollar una matriz de riesgos A&S considerando los riesgos e impactos causados por el cambio climático al proyecto, y utilizando como base los resultados del informe de riesgos climáticos realizado por BID Invest para el proyecto		3. 6 meses después del 1er desembolso
1.4	Riesgos de género	1. Firmar la declaración de apoyo a los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres. 2. Completar la herramienta WEP ¹ de medición de igualdad de género.	1. Declaración de apoyo a los principios para el Empoderamiento de las Mujeres. 2. Reporte de resultados de la herramienta WEP.	1. 3 meses después del 1er desembolso 2. 6 meses después del 1er desembolso
1.5	Programas de gestión	1. Mejorar los programas y planes de gestión A&S propuestos en los instrumentos de gestión ambiental ("IGA"), considerando los procesos productivos de la empresa, adicionando medidas preventivas y de mitigación específicas, incorporando indicadores claves de desempeño ("KPIs", por sus siglas en inglés), desarrollando procedimientos y asignando responsabilidades para su implementación.	1. (i) Programas y planes de gestión A&S actualizados (ii) Procedimientos relacionados a los programas de gestión A&S	1. (i) y (ii) 9 meses después del 1er desembolso
1.6	Capacidades y competencia organizativas	1. Designar a un profesional calificado en el área medioambiental para liderar la gestión ambiental del Proyecto. 2. Designar a un responsable de la gestión de relaciones comunitarias, para liderar el desarrollo, la implementación y el seguimiento de los planes, programas y procedimientos de gestión social.	1. (i) CV de profesional designado (ii) Organigrama actualizado y descripción del puesto de trabajo 2. (i) CV de profesional designado (ii) Organigrama actualizado y descripción del puesto de trabajo	1. (i) y (ii) 3 meses después del 1er desembolso 2. (i) y (ii) antes del 2do desembolso y antes de iniciar las obras de ampliación
1.7	Preparación y respuesta ante situaciones de emergencias	1. Actualizar el Plan de Emergencias para considerar los riesgos climáticos, e incluir: (i) una mejor descripción de los escenarios de emergencia, (ii) contactos/protocolos de comunicación de emergencia (incluida la comunicación con las Comunidades afectadas cuando sea necesario), (iii) Procedimiento para interactuar con las autoridades según el tipo de situación (Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil, Servicios de Salud, Policía, MINAM, otros) (iv) Inventario de los equipos e instalaciones de emergencia (por ejemplo, estaciones de primeros auxilios, equipos de extinción de incendios, vehículos, etc.), (v) Protocolos para el uso de los equipos e instalaciones de emergencia y responsabilidades bien definidas.	1. (i) Plan de Emergencias actualizado y aprobado (ii) Evidencia de implementación	1. (i) 6 meses después del 1er desembolso (ii) Anualmente, como parte del ICAS
1.8	Participación de los actores sociales	1. Contratar un consultor social experimentado (ver ítem 1.3) para desarrollar y apoyar en la implementación de un Plan de Participación de los Actores Sociales ("PPAS") que incluirá: (i) mapeo, análisis y planificación de la participación de los actores sociales identificados; (ii) un mecanismo de divulgación de información y comunicación con los actores sociales; y (iii) un mecanismo de recepción, resolución y registro de quejas comunitarias.	1. (i) Términos de Referencia de la contratación del Consultor Social y (ii) Contrato de servicios de consultoría celebrado (iii) Primer borrador del PPAS (iv) Versión final PPAS (v) Evidencia de implementación	1. (i) y (ii) Antes del 1er desembolso y antes de iniciar las obras de ampliación (iii) Antes del 2do desembolso y antes de iniciar las obras de ampliación (iv) Hasta dos meses después de iniciadas las obras de ampliación. (v) Anualmente, como parte del ICAS
1.9	Mecanismo de Queja Externo	1. Desarrollar e implementar un Mecanismo para recepción y resolución de quejas comunitarias que contemple el registro, seguimiento, análisis y	1. (i) Mecanismo para recepción y resolución de quejas comunitarias (ii) Evidencia de implementación	1. (i) Previo al 1er desembolso y antes de iniciar las obras de ampliación

¹ Los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres. Herramienta Empresarial de Género ("WEP"). <https://weps-gapanalysis.org/about-the-tool/>

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		respuesta a las quejas; además, deberá establecer los medios para difundir el mecanismo con las partes interesadas		(ii) Anualmente, como parte del ICAS
ND 2: Trabajo y Condiciones Laborales				
2.1	Condiciones de trabajo y administración de las relaciones laborales	1. Desarrollar e implementar una estrategia para incentivar el consumo de agua en los trabajadores durante sus labores, considerando: i) la colocación de más puntos de agua potable cerca de los frentes de trabajo (con las condiciones necesarias para mantener el agua fresca), ii) campañas para fomentar el consumo de agua y dar a conocer su importancia para la salud y iii) pausas para hidratación.	1. (i) Plan de Ejecución y Seguimiento de la estrategia para incentivar el Consumo de Agua en los trabajadores (ii) Evidencia de implementación	1. (i) 6 meses después del 1er desembolso (ii) Anualmente, como parte del ICAS
2.2	Mecanismo de atención de quejas interno	1. Ampliar el alcance del Mecanismo de queja para que los trabajadores de los contratistas también puedan utilizarlo. El mecanismo será divulgado a todo el personal tercerizado.	1. (i) Procedimiento de Atención de Reclamos, quejas y sugerencias actualizado (ii) Evidencia de divulgación	1. (i) 3 meses después del 1er desembolso (ii) 4 meses después del 1er desembolso
2.3	Trabajadores contratados por terceras partes	1. Elaborar e Implementar un procedimiento para la gestión y seguimiento de los contratistas y proveedores 2. Incluir una cláusula en los contratos de los contratistas que requiera el cumplimiento del SGAS de Pura Fruit	1. (i) Procedimiento para la gestión y seguimiento de los contratistas y proveedores 2. Cláusula aplicada en los contratos	1. (i) 6 meses después del 1er desembolso (ii) Anualmente, como parte del ICAS 2. 6 meses después del 1er desembolso
ND 3: Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación				
3.1	Gases de Efecto Invernadero (GEI)	1. Elaborar y mantener actualizado un inventario de Gases de Efecto Invernadero de acuerdo con el protocolo ² de GEI considerando, como mínimo, las emisiones correspondientes al alcance 1 (Fuentes directas) y alcance 2 (fuentes indirectas). Se considerará como línea base el año 2022.	1. Informe anual de Inventario de GEI	1. Anualmente, como parte del ICAS
3.2	Manejo de materiales peligrosos	1. Desarrollar e Implementar un procedimiento para el manejo de materiales peligrosos que establezca directrices ambientales y de SSO sobre el transporte, las instalaciones de almacenamiento, el inventario, equipo de protección personal, materiales/equipo de respuesta a emergencia y responsabilidades. 2. Mejorar y ampliar la contención secundaria de la instalación para almacenamiento y despacho de combustible del fundo de Santa María, para que cumpla con capacidad requerida por volumen almacenado.	1. (i) Procedimiento para el manejo de materiales peligrosos (ii) Evidencia de implementación 2. Evidencia de mejoras a la instalación de almacenamiento y despacho de combustible en el fundo de Santa María	1. (i) 6 meses después del 1er desembolso (ii) Anualmente, como parte del ICAS 2. 9 meses después del 1er desembolso
3.3	Utilización y manejo de plaguicidas	3. Desarrollar e implementar una Política sobre la prohibición para la compra y uso de plaguicidas clasificados como la y lb de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, que establezca una un proceso de evaluación y control para evitar incorporar este tipo de productos en futuros inventarios.	3. (i) Política sobre el uso de plaguicidas la y lb (ii) Evidencia de Implementación	1. (i) 6 meses después del 1er desembolso (ii) Anualmente, como parte del ICAS
ND 4: Salud y Seguridad de la Comunidad				
4.1	Preparación y respuesta a emergencias	1. Actualizar el plan de Respuesta a Emergencias en base a los resultados de la aplicación del procedimiento de identificación y evaluación de riesgos e impactos a la comunidad, y teniendo en cuenta el involucramiento de las instituciones de la comunidad para dar respuesta y controlar dichas situaciones (Ver ítem 1.7)	1. (i) Plan de Respuesta a Emergencias actualizado y aprobado (ii) Evidencia de Implementación	1. (i) 6 meses después del 1er desembolso (ii) Anualmente, como parte del ICAS
ND 6: Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos				
6.1	Hábitat crítico	1. Realizar una Evaluación sobre Hábitat Crítico ("HC") de acuerdo con lo establecido en la ND6 y su respectiva nota de orientación.	1. Informe sobre la evaluación de HC 2. (i) Plan de acción para la Biodiversidad (PAB) (ii) Informe de implementación del PAB	1. Previo al 1er desembolso y antes de iniciar las obras de ampliación

² Protocolo de Gases Efecto Invernadero. Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte: <https://ghgprotocol.org/corporate-standard>

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		2. Adoptar e implementar el Plan de Acción para la Biodiversidad desarrollado como resultado de la evaluación de HC		2. (i) Antes del 1er desembolso y antes de iniciar las obras de ampliación (ii) (a) A partir de la fecha de firma/ejecución, con una frecuencia semestral durante dos años, (b) Después de completar el punto (a) anterior, con una frecuencia anual, como parte del ICAS
ND 8: Patrimonio Cultural				
8.1	Procedimiento en casos de hallazgos fortuitos	1. Desarrollar un Procedimiento para casos de hallazgos fortuitos en los que se descubran formas tangibles del patrimonio cultural y capacitar sobre su correcta aplicación al personal involucrado en trabajos o actividades que incluyan la remoción o modificación del suelo.	1. (i) Procedimiento de hallazgo fortuito (ii) Registros de capacitación	1. (i) Antes de iniciar las obras de ampliación (ii) Antes de iniciar las obras de ampliación, y después de esto, anualmente como parte de la ESCR